



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA  
PLAZA DE LA CONCEPCION,1  
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27  
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 21 DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

**PRESIDENTE**

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

**CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D<sup>a</sup>. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ

**SECRETARIO INTERVENTOR**

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

*Grabación: 00:00:00*

**1º. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS  
SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Asistentes si tienen alguna observación que hacer sobre errores u omisiones del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017.

D. Pedro Montoya Rubio señala que falta por adjuntar al acta el informe de la empresa consultora y la factura por la realización de los trabajos de actualización del inventario de bienes municipal.

Por el Sr. Secretario se informa que el acta que se entrega para su aprobación no puede llevar adjunto ninguna factura o informe, dado que el acta es un extracto de los acuerdos que se adoptan, estando los documentos que forman parte de la convocatoria en la secretaría para que puedan ser consultados. No obstante, se puede hacer referencia dentro de dicho acta al informe y a la factura.

Por los Sres. Asistentes se acuerda añadir al acta del día 28 de septiembre de 2017, que la revisión del inventario de bienes y su actualización correspondiente a los años 2015 y 2016, fue realizada por la empresa ARCO, que elaboró un informe final sobre su realización, y cuyos trabajos fueron abonados mediante la factura nº 17/A000029, de fecha 5/7/2017, por importe de 2.420,00 €

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión del día 28 de septiembre de 2017, con la observación señalada, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que realizar al acta de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017.

No presentándose ninguna, y una vez sometida a votación su aprobación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

*Grabación: 00:03:36*

## **2º. TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS.**

Habiéndose remitido la credencia del nuevo concejal por la Junta Electoral Central, una vez producida la renuncia de D. Luis Guillermo Cobertera García, y encontrándose D. Pedro Antonio Jiménez Parras presente, por el Sr. Alcalde es requerido para que preste juramento o promesa del cargo de concejal, realizándose a continuación de la forma siguiente:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Cabrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Por D. Pedro Antonio Jiménez Parras se pasó inmediatamente a ocupar su puesto como concejal en la presente sesión.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se le da la bienvenida a la Corporación y le desea éxitos en su nueva función.

D. Pedro Antonio Jiménez Parras se expresa su deseo de hacerlo lo mejor posible y de colaborar en todo aquello que pueda en base a su experiencia y conocimientos.

*Grabación: 00:05:36*

### **3º. ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.**

Se informa por el Sr. Alcalde que este punto se incorpora a todas las sesiones, habiendo temas antiguos pendientes, aunque en los últimos tiempos algunos se han movido y se está actualmente trabajando en ellos, como el inventario de bienes. Un técnico del ayuntamiento ha hecho un trabajo sobre el inventario en los últimos meses para poder terminarlo. La semana próxima se va a realizar una reunión para plantearnos las deficiencias que se han encontrado, y posteriormente se realizará una comisión para poder terminarlo y ajustarlo a la realidad actual. El representante de la empresa que lo ha realizado quería venir para conocer todo lo referente a la revisión que ha realizado el técnico.

Por el Sr. Secretario se informa que una vez estudiados por el técnico las deficiencias que señaló la empresa, y comprobado que algunas fincas que no aparecían, que no se sabía dónde estaban, se encontraban incorporadas a otras, existen todavía dudas en dos o tres que será necesario averiguar e investigar con mayor profundidad.

Otro tema que está pendiente es el relativo a la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo por el tema del futuro polígono industrial y el planeamiento urbanístico general de La Cabrera, que está tramitando la Mancomunidad de Urbanismo de la Sierra Norte.

En relación con la sede electrónica, ya tenemos las claves y vamos a seguir con este tema y tener una reunión con la empresa del programa de gestión de expedientes para completarlo.

Por el Sr. Secretario se informa que estamos en contacto con dicha empresa para configurar la sede electrónica para tratar de ponerla en funcionamiento lo antes posible.

Por el Sr. Alcalde se informa que sobre el resto de los temas, algunos han finalizado y otros están pendientes. Todavía quedan muchas cosas pendientes, y esperamos en los próximos meses que todos los acuerdos plenarios aprobados se lleven adelante.

Toma la palabra D. Pedro Montoya Rubio para señalar que ahora mismo tenemos 48 temas pendientes, empezando por el informe sobre las cuentas que debía realizar el Sr. Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor para exponer que el informe solicitado es repetir lo que figura en la instrucción de contabilidad para los entes locales, y que ya se comentó en una sesión anterior. No obstante, y dado que será necesario realizar comisiones de hacienda, si es necesario se volverá a explicar con más detenimiento.

D. Pedro Montoya Rubio expone que el inventario realizado está mal y por eso es necesario comprobar todo lo que se dice en ese informe en relación con las fincas que no aparecen para saber si han desaparecido o no.

Hay otro bloque de asuntos que es el de las mociones aprobadas, como son el reglamento de participación ciudadana, las tarifas del polideportivo para colectivos especiales, el polígono industrial, el estudio sobre la viabilidad del crematorio.

También está pendiente arreglar la página web, que los audios se suban regularmente. Ahora mismo faltan por incorporarse desde el mes de julio, estudiar el tema de Fonsana, la mesa de desarrollo local y la mesa de cultura.

Tenemos que tomarnos aquello que tenemos que hacer. Ahora hacemos muchas cosas pero no aquellas que hemos quedado que hay que hacer.

Por el Sr. Alcalde se señala que la lista de estos temas le parece bien, pero que también surgen otros temas urgentes diariamente que también se llevan su tiempo.

Por el Sr. Secretario se informa que muchos de estos temas avanzan más despacio de lo que seguramente nos gustaría, pero hay que tener en cuenta también los medios de los que disponemos.

*Grabación: 00:25:04*

#### **4º. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 15 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO.**

Por el Sr. Alcalde se expone que ha llegado el último informe de la Consejería de Medio Ambiente sobre la Modificación Puntual nº 15 relativa al cambio de edificabilidad de dos parcelas, la situada en la Calle Geranio, nº 6 y la situada en la Plaza próxima a la Calle Luis Fernández Urosa, actualmente Plaza de las Hermanas Rodríguez Granados. Dicho informe es favorable, como igualmente lo son el informe de la Dirección General de Patrimonio, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, todos ellos de la Comunidad de Madrid, así como de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Una vez tramitada la citada modificación, se hace necesario proceder a su aprobación provisional y su remisión a la Dirección General de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se solicita la remisión de una copia de los informes que se han citado por el Sr. Alcalde a la Concejales.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Cabrera, conforme a lo aprobado en el Pleno celebrado el día 16 de mayo de 2017.

2º. Remitir la citada documentación, junto con los informes recibidos a la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, a efectos de que proceda a resolver sobre la modificación propuesta en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.3 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobado el referido acuerdo por mayoría absoluta de 9 votos, de los 11 que legalmente componen la Corporación Municipal.

*Grabación: 00:30:26*

## **5º. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 2, 3 Y 4 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.**

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor de las modificaciones presupuestarias nº 2, 3 y 4 del presupuesto en vigor para el ejercicio 2017.

La modificación presupuestaria nº 2 se configura en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería, para financiar el gasto de adquisición del nuevo coche patrulla. No se incluye el cuadro de luces del polideportivo, por no tener una valoración de su coste.

Por el Sr. Alcalde se informa que no se ha podido incluir porque se pidieron presupuestos para su realización, en base al informe del ingeniero, pero había errores en las ofertas. Por ello se va a solicitar un informe al Sr. Ingeniero quedando por tanto pendiente para su introducción en otra modificación presupuestaria que sea necesario realizar.

La modificación presupuestaria nº 3 se financia con cargo a mayores ingresos, especialmente por el tema de subvenciones que no fueron presupuestadas inicialmente porque no existía el compromiso fehaciente sobre el ingreso de dichas subvenciones. Una de las subvenciones es la destinada a la reforma del parque Higes Toribio que hay que ejecutar antes de final de año. Se solicitó una subvención para promoción turística que nos han dado. También nos han concedido subvenciones para el programa de “mayores en movimiento” de las temporadas 2016-2017 y 2017-2018. Igualmente para el programa “La Cabrera se va de marcha”, de las temporadas 2016-2017 y 2017-2018. También se pidió desde la concejalía de Juventud una subvención que ha salido este año.

En el tema de parados de larga duración, nos han dado una subvención por importe de 39.687,60 €, aunque en este caso el ayuntamiento tiene la obligación de aportar una parte, como es la Seguridad Social.

La subvención de infraestructuras agrarias, que se ejecutó este verano, por importe de 29.023,08 €, y cuyo importe con el IVA incluido subía a 36.299 €.

Otra subvención que se ha concedido, después de llevar años tras de ella, es la del alumbrado público, que se va a cambiar al sistema “led” en 34 o 35 calles del municipio, y en los próximos años seguiremos con este tipo de subvenciones porque el ahorro económico es bastante grande. Ahora lo que falta es sacarlo a concurso y adjudicarlo para que se comience lo antes posible.

Con todas estas subvenciones, la modificación presupuestaria se establece en 204.851,35 €.

La modificación presupuestaria nº 4 se destina a financiar la reforma del Centro de Salud, y en concreto a la sala de rehabilitación. Se ha fijado el presupuesto definitivo en 329.132,55 €. Se ha puesto en marcha la contratación con la aprobación del pliego de condiciones y se insertará anuncio en el BOCm para que las empresas interesadas puedan presentar sus ofertas. Se va a tramitar de manera urgente, con reducción de plazos para que pueda iniciarse lo antes posible.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que parece, por lo que se ha expuesto, que dichos pliegos se hubieran aprobado ya, cuando en la reunión celebrada se comentó que tenían que aprobarse en un pleno. Considera que un contrato como este es fundamental aprobar unos pliegos de un contrato por este importe. Además es importante porque tiene que ser un documento oficial.

Por el Sr. Secretario se informa que se estudiará la tramitación a dar a dicho expediente junto con la asesoría jurídica, y si es necesario se incluirá este punto de la aprobación del pliego de condiciones en un próximo pleno.

Por el Sr. Alcalde se somete a su aprobación la siguiente propuesta:

1º. Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 2, 3 y 4, para financiar los gastos propuestos, en la forma señalada anteriormente.

2º. Exponer al público los citados expedientes durante el plazo establecido legalmente, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el pleno acuerda dar su aprobación a la propuesta de Alcaldía.

*Grabación: 01:11:14*

## **6º. MODIFICACION DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS.**

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha revisado la ordenanza de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente en base a los informes realizados por Policía Local. Se han modificado diversos artículos de la misma.

Por el Sr. Alcalde se pasa a continuación a leer los artículos modificados.

Otra ordenanza que se dejó pendiente el pasado año, o no se completó lo suficiente ha sido el tema de las instalaciones publicitarias, por su problemática urbanística. Se han incluido una serie de mejoras para que los técnicos puedan tramitar las licencias de instalaciones publicitarias.

Por el Sr. Alcalde se lee el contenido de las modificaciones.

Se solicitará a Policía Local que haga un informe de las actuales instalaciones publicitarias, y en base a esta ordenanza se les reclamará un seguro de responsabilidad civil.

Por otro lado, y considerando los requerimientos que ha hecho en los últimos años el Defensor del Pueblo, así como la jurisprudencia de algunos tribunales, que afectan a otros municipios de la Comunidad de Madrid o del resto de España, referida a la tasa por prestación de los servicios de cementerio, se ha acordado que se iguale la tasa para los enterramientos a todos los vecinos que quiera hacer uso de las instalaciones del cementerio municipal.

Anteriormente había una diferencia entre empadronados nacidos en el municipio, no empadronados, vecinos con vivienda propia. Lo que se ha hecho es aprobar que todas las fosas, nichos y columbrarios tengan el mismo precio de la tasa a todos los vecinos que quieran utilizar este servicio.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que lleva dos años diciendo que esta tasa no es legal, porque no se puede aplicar una tarifa diferente para empadronados y no empadronados.

D. Pedro Montoya Rubio expone que se alegra que esta tasa se corrija, porque ya en octubre de 2012 se remitió una carta haciendo saber que no podía aplicarse esta diferencia.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal nº 14, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de cementerio y tanatorio municipales.
- Ordenanza municipal de convivencia ciudadana y medio ambiente.
- Ordenanza municipal de publicidad exterior.

2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales, someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la proposición formulada por la Alcaldía.

*Grabación: 01:34:06*

### **7º. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Por el Sr. Alcalde se informa que desde el año 2007 se está con este tema. Desgraciadamente nunca se ha llegado a un acuerdo. Se han tenido reuniones con el representante de los funcionarios, y en la última comisión de personal y seguridad se estudió el acuerdo de condiciones de trabajo, con las modificaciones que se han introducido en los últimos años. En la citada comisión se planteó entre todos introducir estas modificaciones. Se ha hecho un borrador de convenio que es el que se trae al pleno para su aprobación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejal de Personal que expone que se presentó un borrador de condiciones de trabajo y se vió con el concejal de seguridad. Se estudiaron todos los puntos que se proponían. En la última reunión se llegó a un acuerdo por las partes, estando igualmente presentes representantes de todos los grupos de la Corporación. Queríamos que fuera un acuerdo para un período de tiempo de 2 o 3 años, y algo que estuviera consensuado.

El Jefe de Polía, sobre uno de los condicionantes que se habló, nos presentó el nuevo cuadrante para 2018 con todas las modificaciones para hacer más turnos de tarde y noche, incluyendo que durante las fiestas patronales haya efectivos suficientes. Creemos que se ha hecho un cuadrante acorde a lo que les pedimos. Podrá ser modificado por necesidades del servicio. También se han incorporado una serie de funciones que se han venido realizado en los últimos años, como por ejemplo el cumplimiento de las ordenanzas; es necesario que hay alguien que vigile su cumplimiento y proponga las sanciones correspondientes. De esta manera también se les valora este trabajo que hacen, que antes no estaba contemplado en ningún convenio. Es necesario mejorar las condiciones para la prestación del servicio, y por eso es necesario tener este convenio. Una vez aprobado se remitirá a los organismos competentes.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a D. Miguel Nogales Cerezo que quiere agradecer al cuerpo de policía, y a su jefe que ha trabajado para que este acuerdo salga adelante, también a los agentes, ya que han renunciado a cosas para llegar a este acuerdo general. Es una lucha que ha sido larga y esperamos que este sea el final de una etapa y el principio de otra, y que sigamos trabajando todos como hasta ahora. Tenemos un cuerpo de policía de La Cabrera muy bueno que trabaja por y para el pueblo por mucho que se les quiera criticar. Para que los funcionarios



que tenemos trabajen en las mejores condiciones posibles, este convenio es más que necesario firmarlo y aprobarlo. Especial mención a Antonio Barrera, pues desde que tomé posesión de esta Concejalía venimos trabajando diariamente para que esto salga adelante y hoy por fin lo tenemos aquí para que llegue a buen puerto, de lo cual reitero a todos mi agradecimiento.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que este acuerdo ha sido más complicado de lo que le hubiese gustado.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que en la reunión que se celebró que fue larga y terminó a últimas horas de la noche al final se llegó a un acuerdo y personalmente me alegro de que estemos de acuerdo todos porque cuando se hablan las cosas con la oposición y se es transparente, cuando tratamos las cosas entre todos. Y nos gustaría que así pudiéramos tratar otras cosas.

Por el Sr. Alcalde se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario, para su entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2018, sin perjuicio de los informes y autorizaciones que sean necesario solicitar de los órganos competentes en la materia.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la proposición formulada por la Alcaldía.

*Grabación: 01:47:00*

## **8º. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.**

### Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a la relación de resoluciones firmadas desde la última sesión celebrada, que es la siguiente:

#### **RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/09/2017 HASTA EL 17/11/2017**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO RESOLUCIONES 2016</b>
418	27/09/17	APROBAR los hechos denunciados, señalados e instruidos en los expedientes que asimismo se indican, A.M., M.P. y finalizando por S. V.
419	28/09/17	Aprobar JUAN M. BUSTARVIEJO REVILLA, FRA/ 18, SEGUNDA CERTIFICACIÓN CARPTINTERÍA EN MADERA, por importe 2.050,95€
420	02/10/17	APROBAR los hechos denunciados, señalados e instruidos en los expedientes que asimismo se indican, P. G., B y finalizando por P.F., J.

421	02/10/17	APROBAR los hechos denunciados, señalados e instruidos en los expedientes que asimismo se indican, K., R.
422	04/10/17	CONCEDER el cambio de ubicación de la Licencia de Vado Permanente N°74 con acceso por la Plaza del Corcho a D. L G G. en calidad de propietario de la parcela mencionada.
423	04/10/17	CONCEDER Licencia de Vado Permanente N°22 a D. A C B, propietario de la vivienda sita en la c/ Chorro, 15 para concesión de Licencia de Vado permanente, para un paso de carruajes, sito la parte de la calle Chorro, 15 con 4,00 metros lineales de longitud según la ordenanza fiscal.
424	04/10/17	CONCEDER Licencia de Vado Permanente N°23 a la Empresa denominada Cobergar Consulting, S.L. en calidad de Gestor y propietario de la vivienda y local sitos en la c/ Cuesta del Linar del Caño, 1 concesión de Licencia de Vado permanente, para un paso a garaje de longitud de 4,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.
425	05/10/17	CONCEDER a M L M P, el fraccionamiento solicitado para abonar deudas tributarias en dos plazos.
426	05/10/17	CONCEDER a S L P el fraccionamiento solicitado para abonar el IBI de 2017 en los tres plazos.
427	05/10/17	CONCEDER a D. F J M S A, el fraccionamiento solicitado para abonar el IBI de 2017 en cuatro plazos.
428	05/10/17	CONCEDER a V P F el fraccionamiento solicitado para abonar el IBI de 2017 en cinco plazos.
429	05/10/17	Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato del servicio consistente en la Formación Transversal de los trabajadores contratados por este Ayuntamiento a través del Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración mayores de 30 años, por el que se ha concedido una subvención de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2016. Expediente RDLD/0009/2017.
430	05/10/17	DECLARAR que los hechos denunciados constitutivos de la infracción indicada en el expediente, son constitutivos de INFRACCION GRAVE CON PERDIDA DE PUNTOS.
431	06/10/17	Aprobar a: G M C H y J M G G el pago de PARKING por 67,10 € y 2,65€ respectivamente.
432	06/10/17	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de HACIENDA del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 11 DE OCTUBRE DE 2017, a las 9:30 horas, en la casa Consistorial.
433	09/10/17	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre V A S, a base del Dictamen favorable emitido por parte del <i>Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 07/09/2017.</i>
434	09/10/17	DESESTIMAR y por consiguiente archivar la Solicitud y a su vez toda la documentación correlativa con los trámites realizados hasta el momento, para emisión de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad a base del Dictamen desfavorable de Movilidad Reducida a nombre de Dª Mª M Q F, emitido por Centro Base Nº 1 de Atención a Personas con Discapacidad, en fecha de 5 de septiembre de 2017.
435	09/10/17	ADMITIR a trámite la Solicitud de renovación de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de D. V. P. C., con DNI 139467H.
436	09/10/17	APROBAR la liquidación definitiva practicada a N Y M, por ocupación vía pública del 17 de mayo al 14 de agosto, ambos inclusive (90 días).
437	09/10/17	CONCEDER a O M B C el fraccionamiento solicitado para abonar el IBI de 2017 en 4 plazos.
438	09/10/17	CONCEDER a D. L. J. T. E. el fraccionamiento solicitado para abonar el IBI de 2017 en 4 plazos.
439	09/10/17	DESESTIMAR a M P S R, la solicitud de suspensión del procedimiento de apremio, al no encontrarse en ninguno de los supuestos reseñados en el Art. 165 de la Ley 58/2003. Informar que puede solicitar el aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda en los términos previstos en los artículos 65 y 82 de la citada Ley General Tributaria.
440	09/10/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable la siguiente persona A A, por incumplir el Artículo 14 Ap. 2.a) y se constituye como una Infracción [GRAVE], de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe entrar en edificios o instalaciones públicas en zonas no autorizadas o fuera de su horario de utilización o apertura.
441	09/10/17	Convocar a los señores Concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Personal del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse el próximo día 16 de octubre de 2017, a las 09,30 horas, en la casa Consistorial, con arreglo al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Constitución de la Comisión de personal. 2.- Revisión de los temas pendientes de la anterior Comisión de Personal. 3.- Información del protocolo de recogida de perros y gatos vagabundos. 4.- Petición del representante de los trabajadores laborales, para estar en la Comisión de Festejos. 5.- Ruegos y preguntas.
442	11/10/17	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el martes 16 de octubre de 2017, a las 14:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA ÚNICO.- Dar cuenta de la renuncia del Concejal D. Luís Guillermo Cobertera García.
443	11/10/17	IMPONER una sanción de 60 € a D. P G G como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
444	11/10/17	IMPONER una sanción de 60 € a D. J G R como autor de una infracción a la ordenanza municipal de

		convivencia y medio ambiente.
445	11/10/17	IMPONER una sanción de 60 € a HDROS R B A, autores de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
446	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a HDROS A D D como autores de infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
447	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a HDROS A D D, autores de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
448	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a R S R G como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
449	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a M C C autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
450	11/10/17	IMPONER una sanción de 60 € a M C C como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
451	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a F B C como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
452	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. M P C B como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
453	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a HDROS G B O autores de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
454	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. M J B B como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
455	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. P P R como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
456	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a D. P D M, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
457	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. M B A, como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
458	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. C R C, como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
459	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a D. R L A, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
460	11/10/17	IMPONER sanción de 60 € a D. S I G, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
461	11/10/17	Aprobar el establecimiento de las fiestas laborales locales, de carácter retribuido y no recuperable, los días: 13 de Junio de 2018, en honor a San Antonio de Padua 18 de Octubre de 2018, en honor a San Lucas (patrón del municipio)
462	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V P M, para "PINTAR LA FACHADA" de la vivienda sita en la calle Roblehorno, 4A de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
463	13/10/17	CONCEDER licencia a D. P G V, para "LABORES DE MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA EXISTENTE" en la nave sita en DS Los Riajos, L3B de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada del abono de la correspondiente liquidación en concepto ICIO por concesión de licencia urbanística de Obra Menor.
464	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. I E R, para "REPARACIÓN DE REVOCOS DE LA FACHADA" de la vivienda sita en la calle Poyales, 26 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
465	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Mª B C C, para "SUSTITUCIÓN DE LA PUERTA DE GARAJE EXTERIOR Y LLAGUEAR INTERIOR DEL GARAJE" de la vivienda sita en la Avda. de La Cabrera, 68 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
466	13/10/17	APROBAR el abono realizado en fecha de 23/08/2017 de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa por expedición de licencia urbanística de construcción, por importe de 51,50 € e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 103,50 €, con un total 155,00 €
467	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Á G A, para "OBRAS INTERIORES EN DORMITORIO Y APERTURA DE VENTANA AL JARDÍN" de la Residencia de Tercera edad sita en la Avda. de La Cabrera, 46 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
468	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. I S B, para "REFORMA DE CUBIERTA" de la vivienda sita en la calle Cruz Colorada, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
469	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. E V G, para "SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE CARRUAJES" de la vivienda sita en la Avda. de La Cabrera, 61 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NNSS. No obstante la obra mientras se ejecuta se debe ajustar a las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 14/09/2017.
470	13/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. JML, para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN DE SOLADO" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 14 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
471	13/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. MMPM, como autora de infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
472	13/10/17	IMPONER sanción de 60 € a Dª. T B A, como autora de infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.

473	13/10/17	IMPONER sanción de 60 € a D. FFA, como autora de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
474	16/10/17	IMPONER sanción de 60 € a D.JDV, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente.
475	16/10/17	DECLARAR que los hechos denunciados constitutivos de la infracción indicada en el expediente, son constitutivos de INFRACCION GRAVE CON PERDIDA DE PUNTOS.
476	16/10/17	Acuse recibo del presupuesto presentado por D. J. E. M. de la reparación de las gafas que se le rompieron el día 7 de agosto, saliendo del Centro de la Humanidades en la Avda. de La Cabrera tropezó cayendo al suelo por el mal estado de la acera.
477	17/10/17	DESESTIMAR a D. A S C, la solicitud de suspensión de la Liquidación practicada del IBI correspondiente al inmueble sito CL Camping, 1, correspondiente.
478	17/10/17	DESESTIMAR a Dª ISABEL MARTIN GARCIA, la solicitud de devolución de diferencia IBI de los ejercicios 2012 a 2015.
479	27/10/17	ESTIMAR a Dª JULIA BLASCO BAONZA, la solicitud prórroga para la liquidación de la plusvalía.
480	27/10/17	Aprobar a JUAN M. BUSTARVIEJO REVILLA, FRA/9, 3ª CERTIFICACIÓN CARPINTERÍA MADERA por 4.235€
481	27/10/17	ADMITIR a trámite la Solicitud presentada por parte de D. Y. N. N. con DNI 53843231R, para concesión de Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida.
482	27/10/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. M C B, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Carnizal, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
483	27/10/17	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L.,FRA.067/2017, GESTIÓN DE RECAUDACIÓN SEPTIEMBRE 2017, por 34.563,29€
484	27/10/17	Aprobar la aportación a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para el ejercicio 2017, por 8.896,53€
485	30/10/17	DESESTIMAR las alegaciones formuladas en el Expte. 280138349793, por no ceder el paso a un vehículo prioritario que circula en servicio de urgencia, después de percibir las señales. (Conduce por el carril y no se aparta a la derecha pese a haber espacio suficiente. se hacen uso de señales acústicas y luminosas.)
486	30/10/17	DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por D. Mariano Jiménez González contra la Resolución de Alcaldía nº 399/2017, de 31 de agosto de 2017.
487	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Telefónica de España, SAU, para "MOVIMIENTO DE POSTES" en la calle Carlos Jiménez Díaz, 32 referente al número de proyecto: 1770145, título: LACA.LC: SUST. POSTES PELOGROSIDAD, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
488	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª N K, para "CAMBIAR VENTANA Y PUERTA, CORTE DE ÁRBOL POR PELIGRO CON LOS CABLES ELÉCTICOS" de la vivienda sita en la calle Iñigo González de Mendoza, 19 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias Informe técnico de 27/09/2017.
489	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J M B R, para "REPARACIÓN DEL TEJADO" de la vivienda sita en la calle Cerro Navajuelo, 2 (catastralmente calle Rabosera, 5 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. informe técnico expedido en fecha de 05/10/2017.
490	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. F P S, para "REPARACIÓN DEL TEJADO" de la vivienda sita en la calle Cerro Navajuelo, 4 (catastralmente calle Rabosera, 4) al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico expedido en fecha de 05/10/2017.
491	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J B C, por "INSTALACIÓN DE PÉRGOLA" en la vivienda sita en la calle Luis Fernández Urosa, 9D de este municipio, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico expedido en fecha de 09/10/2017.
492	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J G L, para "REFORMA INTERIOR Y CERRAMIENTO DE PORCHE" de la vivienda sita en la calle Mirasierra, 8 de este municipio, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico expedido en fecha de 09/10/2017.
493	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª R C, para "REFORMA DE CUARTO DE BAÑO" del local sito en la c/ Las Matas, 19 de este municipio, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 09/10/2017
494	02/11/17	AUTORIZAR a D. V F J, "TALA DE UN PINO" en la parcela sita en la calle Guindos, 1 por motivos de seguridad.
495	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. P L A D, para "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en la calle Roblehorno, 10B de este municipio, al cumplir lo establecido en las Normas Subsidiarias. Informe técnico de 13/10/2017.
496	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V J P F, para "TECHADO DE TERRAZA" en la calle Azucenas, 2 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
497	02/11/17	CONCEDER licencia obra menor a Dª C A H, para "CAMBIO DE VENTANAS Y PLATO DE DUCHA" sita en la calle Hornillas, 4 a de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada del abono de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa e ICIO por expedición de licencia urbanística de Obra Menor.
498	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. R G C, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA Y CONTADOR" en la Av. de La Cabrera, 66 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
499	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª M P L J, para "REPARACIÓN DE VALLADO" de la finca sita en la calle Sierra, 1 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.

500	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, para "CALA PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN" en c/ Tamboril, 12, de este municipio al cumplir lo establecido en las Normas Subsidiarias.
501	02/11/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J M G A, para "REPARACIÓN DE TEJADO" de la vivienda sita en la calle Paraguay, 46 de este municipio al cumplir lo establecido en las Normas Subsidiarias. Informe técnico de 19/10/2017.
502	02/11/17	CONCEDER la devolución de la Tasa municipal recaudada por la cuantía de 201, 60 € en concepto de puesto ferial para la Fiesta local de San Lucas 2017, a nombre de Dª Z C A con NIE: X3148859K.
503	02/11/17	CONCEDER la devolución de la Tasa municipal recaudada por la cuantía de 201, 60€ en concepto de puesto ferial para la Fiesta local de San Lucas 2017, a nombre de D. J P P I con NIE: X4428610Y.
504	02/11/17	CONCEDER la devolución de la Tasa municipal recaudada por la cuantía de 151,20 € en concepto de puesto ferial para la Fiesta local de San Lucas 2017, a nombre de D. A C A con NIE 49815679W.
505	02/11/17	Aprobar RED TERRAE, CUOTA SOCIO 2017, importe de 900€
506	08/11/17	Aprobar el reintegro del importe de 640,07€ correspondiente a la partida de Gestión de Residuos Sólidos de las "Obras de Soterramiento de Contenedores de Residuos Sólidos".
507	08/11/17	Aprobar la Solicitud de Pago anticipado de la Subvención concedida para la realización de las Obras de "Adecuación del Parque Higes Toribio", por importe de 49.000,00€
508	10/11/17	Adjudicar a CONSTRUCCIONES DEL TRIUNFO, S.A, representado por D, Juan Enrique del Triunfo Martínez, el contrato de obra de ADECUACION DEL PARQUE HIGES TORIBIO DEL MUNICIPIO DE LA CABRERA, por importe de 49.000 €, IVA incluido junto con las mejoras valoradas en 3.300 € IVA incluido, en el importe referenciado de 49.000 € IVA incluido
509	10/11/17	CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente Nº109 sito en la calle Uruguay, 7 a D. V P C para el año 2018.
510	10/11/17	DESESTIMAR la devolución de la Tasa municipal por la cuantía de 151,20 € en concepto de puesto ferial para la Fiesta local de San Lucas 2017, a nombre de D. S E A, según el Informe del Departamento de Policía Local expedido en fecha de 25/10/ 2017, por haber ejercido la Actividad Ferial autorizada durante la Fiesta Local de San Lucas 2017.
511	10/11/17	DESESTIMAR la devolución de la Tasa municipal por la cuantía de 201,60 € en concepto de puesto ferial para la Fiesta local de San Lucas 2017, a nombre de Dª B E C, según el Informe del Departamento de Policía Local expedido en fecha 25/10/2017, por haber ejercido la Actividad Ferial autorizada durante la Fiesta Local de San Lucas 2017.
512	10/11/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. F J O G, ha incumplido el Artículo 8, Ap.e) y se constituye como una Infracción [GRAVE] según el Artículo 14. Infracciones Ap.2.b), de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en la cual se prohíbe la evacuación de necesidades fisiológicas en la vía pública.
513	10/11/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona Dª O H G, ha incumplido el Artículo 42.1.d) y se constituye como una Infracción [LEVE] y en aplicación del Título VI, Capítulo I, Artículo 37.2), de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente.
514	13/11/17	Estimar la solicitud de D. Víctor Gómez Luna, autorizando el cambio de empleado-conductor para la Licencia nº 2 de Auto-taxi, a favor de su empleado D. M C C.
515	13/11/17	Dar informe favorable a la celebración prueba "LA CABRERA TRAIL, 3 de diciembre de 2017, y que transcurrirá por el término municipal de La Cabrera.
516	13/11/17	SANCIONAR al interesado expediente 610/2017, con la multa señalada, de conformidad con el Art. 84.4 del R D Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el T R Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV).
517	13/11/17	SANCIONAR a los interesados relacionados con las multas de Exptes.280141017234 y 280141017258, Art. 84.4 del R D Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, texto refundido Ley Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
518	13/11/17	Aprobar Pliego de Condiciones de la Obra "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA CABRERA"
519	14/11/17	Aprobar BYPLAC TECNICOS EN INSTALACIONES S.L, FRA. 041702/-3 TECHOS NUEVAS SALAS POLIDEPORTIVO, por 15.145,75€
520	15/11/17	Aprobar JUAN M. BUSTARVIEJO REVILLA, Fra. 23 suministro carpintería madera, por 3.282,81€
521	16/11/17	Aprobar certificación de obra acondicionamiento Parque Higes Toribio y reconocimiento de gasto por 49.000€
522	16/11/17	Aprobar MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE, liquidación del cuarto trimestre tasa por eliminación de residuos urbanos 2.729,10€
523	17/11/17	<b>Convocar</b> a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de <b>PLENO</b> que se celebrará el martes <b>21 de noviembre de 2017</b> , a las <b>19:00 horas</b> , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente:  <b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>  <b>1º. Aprobación, en su caso, del borrador de las actas de las sesiones anteriores.</b> <b>2º. Toma de posesión del nuevo Concejal D. PEDRO ANTONIO JIMÉNEZ PARRA.</b>

		<p>3º. Estado de ejecución de los acuerdos anteriores.</p> <p>4º. Aprobación inicial de la modificación puntual nº 15 de las Normas Subsidiarias del municipio.</p> <p>5º. Modificaciones presupuestarias nº 2, 3 y 4 del presupuesto del ejercicio 2017.</p> <p>6º.- Modificación de ordenanzas y reglamentos.</p> <p>7º. Aprobación, en su caso, del acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario.</p> <p>8º. Resoluciones e informes de Alcaldía.</p> <p>9º. Ruegos y Preguntas.</p>
--	--	---

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que algunas de las resoluciones no se entienden, como sucede con las nº 418 y 425.

Por el Sr. Secretario se informa que cualquiera de las resoluciones se puede examinar consultando el libro de Resoluciones que obra en Secretaría.

### Informes

Sobre la obra incluida en el PRISMA del Colegio, que llevamos seis años tras de ella, ya lo han adjudicado a la empresa y esperamos que empiecen las obras lo antes posible.

En el tema de las calles informar que esta mañana, en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha acordado aprobar en varios municipios la primera obra del P.I.R 2016-2019. Cuando lo saquen a concurso y lo adjudiquen pasarán por lo menos un par de meses. Sobre la Casa de la Juventud todavía no han empezado a estudiar el proyecto y seguramente nos pedirán documentación. Esperamos que puedan aprobarlo cuanto antes.

En relación con el techado de la pista del Instituto nos pidieron unos informes técnicos. El arquitecto que hizo el proyecto ya se lo ha mandado, y está aprobado para este año, y esperamos que lo hagan cuanto antes y empiecen la obra. Esta obra la realizará la Dirección General de Deportes.

Se ha firmado en base a unas mejoras de las viviendas de las Casas de los Maestros, y se ha firmado un convenio. El ayuntamiento se compromete a sacar una pequeña subvención, como en otras actividades, para subvencionar el tema del arquitecto. Se firma este convenio con el presidente de la asociación ARCA. El ayuntamiento se compromete para que a partir de enero, si se ponen a ejecutar el proyecto, ayudarse con esos gastos para apoyarles. Es un proyecto necesario para toda la sierra norte.

Con el tema del instituto también llevamos mucho tiempo hablando en los Consejos Escolares por el tema de la expulsión de algunos alumnos. Se está estudiando con Servicios Sociales qué hacer con esos alumnos que son expulsados, y si se les puede llevar a algún centro o colaborar con instituciones públicas, o hacer prácticas en el ayuntamiento o en el mismo instituto. Se está intentando buscar entre todos la solución a este problema.

Hay un proyecto que se aprobó el año pasado y que se llama "Luz y color" que es con alumnos de las clases de artes plásticas, que empezaron a pintar las puertas, y poner mensajes en los pasillos, es decir, cambiar la imagen del Instituto. Se ha propuesto sacar estas prácticas a la calle y mejorar varios espacios públicos

de La Cabrera. Uno de los que quieren empezar a reformar es lo que conocemos como el puente de la avenida, y en un futuro en los puentes de la dehesa, en la fachada de FONSANA, en marquesinas, etc. Es un proyecto que va con vistas a tres o cuatro años.

También se ha firmado, porque acababa ya, el convenio de consumo. Todas las semanas viene una persona para atender las consultas de los vecinos o atender las denuncias que se pongan.

Sobre el tema de FONSANA, sigue el tema de la maquinaria, porque queda por resolver un leasing que sobre ella tenía una entidad bancaria. Hace meses comunicaron a los representantes de los acreedores concursales que nos dieran por escrito quien se tenía que llevar esa maquinaria. El resto de las máquinas son ya del ayuntamiento.

Se ha comenzado con el tema de los restos arqueológicos de la denominada Tumba del Moro. Para comentar su situación actual, se cede la palabra a D. Miguel Nogales Cerezo que informa que ayer se iniciaron las obras de mejora, recuperación y puesta en valor de la Tumba del Moro para incluirla en la red de yacimientos de la Comunidad de Madrid. Se van a sacar las tumbas a la vista y se va a mejorar el cerramiento, se instalarán placas y paneles informativos en la zona para todos los visitantes. El único requerimiento al ayuntamiento es para su mantenimiento.

La Semana próxima tenemos una reunión con el vice consejero porque ya solicitamos, en relación con el parque de La Barrera, que nos devolviera la Comunidad de Madrid su gestión, e igualmente sobre la realización de la isla ecológica en La Rabusera dado que nos lo han informado negativamente.

D. Miguel Nogales Cerezo informa que en la reunión que tuvimos con la Directora de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, conseguimos la inclusión del Convento para que se tramite su declaración como Bien de Interés Cultural.

*Grabación: 02:14:45*

## **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún ruego o formular alguna pregunta:

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se pregunta:

- ¿Cómo quedan las Concejalias, después de los cambios producidos en la Corporación?

Responde el Sr. Alcalde que Jose Francisco Galán Martín llevará las mismas Competencias que D<sup>a</sup> Cristina Hernán-Maestro Muñoz.

D<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herránz propone hacer una nueva lista de concejalías, así como de la composición de las Comisiones, y aprobarlo en un próximo pleno.

- En relación con los problemas que ha habido últimamente con los robos, ¿se va a tomar algún tipo de medidas?

D. Miguel Nogales Cerezo informa que se han tomado medidas pidiendo a la policía local un cambio de turno, sacrificando unas horas de la tarde para ampliar los horarios nocturnos para una mayor cobertura.

- Sobre las cámaras de video vigilancia, ¿han servido para algo?

D. Miguel Nogales Cerezo informa que las cámaras que se instalaron en las entradas y salidas del pueblo sí han sido eficaces, y se pueden dar datos.

El Sr. Alcalde señala que ahora se van a ampliar las cámaras, porque se va a incluir un sistema de reconocimiento de 360°. Se ha planteado al Jefe de Policía hacer una Comisión de Seguridad para explicar las actuaciones realizadas y las incidencias que ha habido, y resolver cualquier duda que se tenga.

- Que ha visto un bando sobre temas de vialidad invernal, ¿se dispone de un plan de vialidad invernal?

El Sr. Alcalde responde que es un bando que remite todos los años la Comunidad de Madrid, donde se aconsejan las medidas a adoptar en todos los municipios. En estos momentos no se dispone de un plan por escrito de vialidad invernal.

- Sobre el corte de la calle Justicia los fines de semana ¿se ha dejado de hacer?

El Sr. Alcalde responde que después de todos los inconvenientes que ha habido con el corte de dicha vía y la instalación de vallas para evitar el paso, seguramente sea necesario instalar alguna cámara en la plaza para vigilar el cumplimiento de esta restricción de acceso.

D. Miguel Nogales Cerezo informa que esta medida ha provocado inconvenientes a los vecinos, pero se pedirá un informe al jefe de policía para conocer la manera de mantener este cierre los fines de semana.

D. Fernando Mayordomo Mernes, en representación de Participa La Cabrera, formula las siguientes preguntas:

- Si tenemos estadísticas sobre el uso de la denominada “línea verde”

D. Miguel Nogales Cerezo informa que el número de incidencias hasta la fecha han sido de 26. Solucionadas ha habido 11, en proceso tenemos otras 11, y asignadas 4. En valores absolutos podemos indicar que solucionadas han sido el 42,31 %, en proceso el 42,31 % y asignadas el 15,38 %. Sobre aceras y calzadas, el 34,62 %, alcantarillado el 3,85 %, alumbrado el 7,69 %, señales y semáforos, el 11,54 %, avisos sobre animales abandonados el 3,35 %, y otros el 7,69 %.

- ¿Cuándo se aprobarán los presupuestos de 2018?

El Sr. Alcalde informa que se va a comenzar su elaboración esta semana, aunque todavía falta por conocer la cifra definitiva para el cumplimiento de la regla de gasto, conforme a lo dispuesto en la ley de estabilidad presupuestaria.

El Sr. Secretario informa que vamos a elaborar el estado de ejecución con fecha actual del presente presupuesto, y así calcular el límite de incremento del presupuesto para cumplir con la regla de gasto para el



próximo ejercicio. Si no se aprobase el nuevo presupuesto para comenzar su aplicación el 1 de enero de 2018, se entenderá automáticamente prorrogado el vigente presupuesto de 2017.

- Si la Escuela Municipal de Fútbol tiene becas, ¿cuál es la razón de que otras escuelas como la de música o baloncesto no las tenga?  
Por el Sr. Alcalde se informa que en el próximo presupuesto se incluirá una partida para ayudas a otras escuelas, como la de baloncesto. La Escuela Municipal de Música tiene también aportación económica del ayuntamiento, pero la de baloncesto, no.
- ¿Qué pasó con el concurso de escultura y pintura de este año?  
D. Miguel Nogales Cerezo responde que ante la falta de demanda que hubo el año anterior se ha decidido no continuar.
- ¿Se ha cambiado el nombre del Polideportivo?  
Responde el Sr. Alcalde que no se ha cambiado todavía.
- ¿Si hay un plan de turismo, dónde puede verse, cuál es el presupuesto para turismo este año?  
Contesta D. Miguel Nogales Cerezo que no tiene en estos momentos esos datos pero que los prepara para el próximo pleno.
- ¿Cuánto dinero tiene el ayuntamiento en bancos?  
Por el Sr. Secretario se informa que, según el resultado de la liquidación, a 31 de diciembre de 2016 había en bancos y caja 2.523.903,03, como se desprende de la liquidación presentada y aprobada en el pleno del 28 de septiembre último.
- ¿Si hay algún plan para ahorro de agua?  
Contesta el Sr. Alcalde que no hay ningún plan actualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y tres minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.